

Correo: Azzgado D4 / https://outlook.office365.com/owa/ / https://outlook.office365.com/owa/ / https://outlook.office365.com/owa/

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 15001333004-2015-00081-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procuradur@procuraduria.gov.co

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

contactenos@boyaca.gov.co

ibariopez@hotmail.com

contactenos@boyaca.gov.co

iberto77@gmail.com

Direction Seccional Notificaciones de Tunja

Direction Seccional Notificaciones de Tunja

11:59 a.m. 20/06/2015

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Direction Seccional Notificaciones de Tunja

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 15001333004-2015-00081-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2015-0081 ADMORSO...
2015-0081 DEMANDAN...
2015-0081 SUBSANC...
2015

Referenc:

REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - RAMA JUDICIAL
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Así notifica auto promisorio de la demandante a los señores abogados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del ámbito de control de legalidad y establecimiento del juzgado No. 15001333004-2015-00081-00 instaurado por **PRIMO VICTOR ACOSTA RAMAZANO** en contra de **NACIÓN - RAMA JUDICIAL**.

Carta de saludo.

El presente proceso del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, se encuentra en trámite y se le notifica lo siguiente:

11:59 a.m. 20/06/2015

Así notifica auto promisorio de la demandante a los señores abogados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del ámbito de control de legalidad y establecimiento del juzgado No. 15001333004-2015-00081-00 instaurado por **PRIMO VICTOR ACOSTA RAMAZANO** en contra de **NACIÓN - RAMA JUDICIAL**.

Carta de saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **27 de Julio de 2015** y a la ordenanza por el artículo 199 del C.F.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.S.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **15001333004-2015-00081-00** instaurado por **PRIMO VICTOR ACOSTA RAMAZANO** en contra de **LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL**.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, se permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la sustanciación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, el cual se le dará curso si el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Se permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad y entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es enviado de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo** que respalden su posición, para efectos de dar trámite con el presente proceso, se pena de dar lugar al trámite **incidental por desahucio a orden judicial**.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHONOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico julio@mfj.fiscalia.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agregado causalidad si tiene alguna notificación por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2430980 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: julio@mfj.fiscalia.gov.co

11:59 a.m. 20/06/2015